

8 de noviembre de 2004

**Más información (actualización núm. 3) sobre AU 359/02 (AFR 27/006/2002, del 11 de diciembre de 2002) y sus actualizaciones (AFR 27/002/2003, del 9 de enero de 2003; y AFR 27/003/2003, del 23 de enero de 2003) – Detención en régimen de incomunicación / Temor de malos tratos**

**ESTADOS UNIDOS / REINO UNIDO / GAMBIA**

**Bisher al-Rawi, ciudadano iraquí residente en el Reino Unido  
Jamil al-Banna, ciudadano jordano residente en el Reino Unido**

---

Dos años después de ser detenidos por sospecharse que mantenían vínculos con Al Qaeda, Bisher al-Rawi y Jamil al-Banna siguen recluidos sin cargos ni juicio en la base naval estadounidense de la bahía de Guantánamo, en Cuba. Aunque ambos hombres son residentes del Reino Unido, el gobierno británico, según la información disponible, no ha planteado a las autoridades estadounidenses ningún motivo de preocupación relativo a sus condiciones de reclusión o a la legalidad de su privación de libertad.

A Bisher al-Rawi y Jamil al-Banna los detuvieron el 8 de noviembre de 2002 en el aeropuerto de Banjul, en Gambia, y los mantuvieron recluidos en régimen de incomunicación durante dos meses antes de transferirlos a la base aérea estadounidense de Bagram, en Afganistán. Posteriormente los transfirieron en secreto a Guantánamo. Antes de su detención en Gambia habían sido detenidos en un aeropuerto británico, supuestamente por sospecharse que mantenían vínculos con grupos "terroristas", pero habían quedado en libertad sin cargos.

Los dos hombres disfrutaban de residencia legal en el Reino Unido. Bisher al-Rawi, ciudadano iraquí, llevaba 20 años residiendo en el Reino Unido cuando lo detuvieron, y Jamil al-Banna, ciudadano jordano, ha sido reconocido oficialmente como refugiado por las autoridades británicas.

Conforme al derecho internacional de refugiados, las autoridades británicas están obligadas a plantear el caso de Jamil al-Banna a las autoridades estadounidenses. Además, el Reino Unido, como potencia ocupante de Irak, carece de motivos legítimos para negar su ayuda a Bisher al-Rawi. Sin embargo, y pese a las tristemente célebres condiciones de reclusión en Guantánamo, el gobierno británico, que se sepa, todavía no ha planteado al gobierno estadounidense ningún motivo de preocupación relativo a la detención sin cargos ni juicio de estos dos hombres.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Centenares de personas de aproximadamente 35 nacionalidades diferentes permanecen recluidas sin cargos ni juicio en la base naval estadounidense de Guantánamo, en Cuba. La mayoría de los detenidos carece de acceso a tribunales, abogados y familiares.

Entre ellos hay al menos ocho hombres procedentes del Reino Unido, cuatro de ellos ciudadanos británicos; los otros cuatro, entre los que están Bisher al-Rawi y Jamil al-Banna, disfrutaban de otra condición legal. No obstante, el gobierno británico ha insistido en que sólo

formulará planteamientos oficiales en favor de ciudadanos del Reino Unido, y la secretaria de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores Valerie Amos ha afirmado que el gobierno británico "no asumirá responsabilidad alguna por ciudadanos de otros países sólo porque residan en el Reino Unido".

**NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:**

**i) A las autoridades del Reino Unido:**

- recordándoles su obligación de hacer planteamientos oficiales en favor de Jamil al-Banna y Bisher al-Rawi, así como de otros residentes del Reino Unido detenidos en la bahía de Guantánamo, e instándolas a hacerlo sin dilación;
- preguntándoles qué medidas han adoptado para ayudar a los familiares de estos dos hombres y mantenerse plenamente informadas en relación con su bienestar y su condición jurídica;
- exhortándolas a hacer todo lo que esté en su mano para conseguir que Jamil al-Banna, Bisher al-Rawi y los demás residentes y ciudadanos del Reino Unido recluidos en Guantánamo sean sometidos a juicios justos o puestos en libertad.

**ii) A las autoridades de Estados Unidos:**

- instándolas a que garanticen que Jamil al-Banna, Bisher al-Rawi y todas las demás personas recluidas en Guantánamo se vean puestas en libertad a menos que se las vaya a someter a juicio de acuerdo con las normas internacionales de imparcialidad procesal.

**LLAMAMIENTOS A:**

**i) Autoridades del Reino Unido**

Ministro de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth:

Rt Hon Jack Straw  
Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs  
Foreign and Commonwealth Office  
King Charles Street  
London SW1A 2AH  
Reino Unido

**Fax: + 44 20 7008 2144**

**Tratamiento: Dear Secretary of State / Señor Ministro**

**ii) Autoridades de Estados Unidos**

Ministro de Defensa:

Donald Rumsfeld  
Secretary of Defense  
The Pentagon  
Washington DC 20301  
Estados Unidos

**Fax: + 1 703 697 8339**

**Correo-E a través de: <http://www.defenselink.mil/faq/comment.html>**

**Tratamiento: Dear Secretary of Defense / Señor Ministro**

**COPIAS A:** los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de diciembre de 2004.